

**V. Foro de Diálogo entre la
Sociedad Civil y las
Instituciones del Gobierno
de México y la Unión Europea**

**Bruselas,
25 y 26 de octubre de 2012**

C O N T E N I D O

RELATORÍA MESA 1 DIALOGO POLÍTICO Y ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA	2
RELATORÍA DE LA MESA 2 ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES	9
RELATORÍA DE LA MESA 3 COOPERACIÓN	15
LISTA DE PARTICIPANTES DEL V. FORO	20

RELATORÍA MESA 1

DIÁLOGO POLÍTICO Y ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA

Moderación: Rosa Quevedo (EEAS)

Relatoría: Marta Ibero (CIFCA) y Beatriz Luján (Frente Auténtico del Trabajo)

DIAGNÓSTICO

COOPERACIÓN UE-MÉXICO: EMPLEO, CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

La embajada mexicana, da algunos referentes de cooperación. Considera la relación México - UE como prioritaria, ya que se tiene un Acuerdo Global como TLC que aparte incluye la consulta social. Temas tan importantes como la paz, desarme, cambio climático, crimen organizado y seguridad.

Cambio Climático.- Hay poco diálogo y una agenda amplia, necesitamos trabajo continuo, dos ejemplos son las reuniones que tuvimos del G20 en la Paz, Baja California y después en Río + 20 en donde se promovieron consejos para vivienda verde, acerca a México- UE, migración, tuvieron solo trato de alto nivel y realizaron seis reuniones.

También estuvieron en Madrid en 2010 para la cumbre UE America Latina, pueden tomar experiencias para lo que hay que atender. Para resolver problemas con Estados Unidos, la UE ha apoyado a la región latinoamericana. Ella iba como comisión europea y no sabe si se consultó a las organizaciones sociales.

Comisión Europea (CE):

- El tema de cambio climático, constructor de puentes. En todas las conferencias como en el G20 y Río + 20 se ha visto disposición para ir cambiando las cosas. Tuvo éxito la convención de Cancún, no así la de Copenhague, en Europa el programa de economía verde se está implementando. Durante el G20 se avanzó en la agenda verde en los cabos.
- Es fundamental avanzar con la agenda verde.
- Empleo, asuntos sociales y migración. La CE sigue el diálogo con la OIT y en el G20, para continuar el tema del trabajo decente, trabajo juvenil, lucha contra la pobreza. Se puede trabajar de manera bilateral y regional.

PROMOCIÓN Y RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MARCO DE LA ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA

Sociedad Civil Mexicana y Europea- Existe un diálogo sobre derechos humanos entre sociedad civil y gobierno de México y UE, en octubre 19 2012 se llevó a cabo la tercera sesión de diálogo sobre derechos humanos.

Hay deterioro de las condiciones. Documentos nos dicen que los casos de tortura en México aumentaron alrededor del 500% en los últimos seis años, desaparición forzada señala 3,000 o hasta 10,000, no hay avances con el fuero militar y la figura del arraigo.

Los casos de feminicidios cumplen ya 20 años y sin embargo, aunque las autoridades dicen que están desapareciendo, se tienen las últimas estadísticas. Se dieron cifras del incremento en los últimos cuatro años.

Las acciones del gobierno no han sido suficientes y no se traducen en resultados para la comunidad. Se han emitido 1 012 recomendaciones al gobierno de México. Por feminicidios hay 279 recomendaciones de 22 informes internacionales. Existen dos pronunciamientos del Parlamento Europeo sobre el problema y continúan las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para seguimiento de "Campo Algodonero". Se solicita hacer monitoreo sobre ello y exigir al gobierno de México el cumplimiento de las recomendaciones.

Hay que visibilizar que los feminicidios se están extendiendo a nivel nacional, como ejemplo tenemos el Estado de México, Oaxaca y Guanajuato, que presentan mayor índice que los de Chihuahua.

Vino hace dos semanas la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre violencia contra las mujeres, Rashida Manjoo. Se mencionó que la violencia contra las mujeres se ha incrementado. América Latina y México describe dos tipos de asesinatos en México: feminicidios y violencia íntima. La característica común es la impunidad.

DEFENSA DE MIGRANTES Y MUJERES

Los gobiernos van en unas cosas juntos y en otras no, por ejemplo en el G20. México cooperó con el FMI, para la ayuda a Europa.

Hay temas pendientes: financiero, seguridad y energético, están allí. El consenso de Washington no puede ser ya. Tenemos que replantearnos qué pasa después de la crisis global. Darle seguimiento a los BRICS¹.

¹ Las economías emergentes Brasil, Rusia, India, China y África del Sur

Todavía hay valores que se pueden salvar, como la participación social.

SM- Se necesita la institucionalización del diálogo. No sabemos porque se eliminó esta Mesa del dialogo si todavía no hay mecanismo. Hay que valorar las implicaciones sobre las asociaciones estratégicas. Hay categorías entre países y temas. Había temas importantes que no se metieron en el Acuerdo. Después se incluyó el tema de seguridad. En el apartado 3.3 de cooperación en seguridad. Se necesita hablar de la corresponsabilidad, por ejemplo, sobre el tráfico de drogas y de armas, que se da también en la Unión Europea. Se necesita profundizar en este problema, más allá de los diálogos. Hay que verlo desde la cooperación interna. Sobre la Asociación Estratégica, es de acuerdo al país, no es la misma relación con Rusia, China o México. Lo que la hace rica es el diálogo multilateral.

SM- Sobre Megaproyectos de inversiones extranjeras. Hay nuevos negocios de UE por la instalación de aerogeneradores. Los imponen sin consulta, sin información a los pueblos, o se aceptan sin información. Lo hacen porque el Gobierno Mexicano lo dice. Ejemplo importante es el Istmo de Tehuantepec en Oaxaca. No utilizan las consultas, solo asambleas de tipo agrario, las cuales tienen un control en donde se les hace la llamada consulta con ejidatarios, pusieron 1 500 policías para que los mismos campesinos no pudieran entrar. Por detrás llegaron taxistas, desempleados a votar, aparte de que había como 600 firmas falsas. Otro ejemplo es en la Parota, en el estado de Guerrero, ha habido 4 muertos, 11 en la cárcel injustamente porque se oponen y les inventan cargos y pretenden quitarles las tierras. En Oaxaca repitieron este mismo procedimiento 4 muertos, 11 en la cárcel injustamente. Se oponen y les inventan cargos. Es una simulación jurídica lo que hacen en lugar de consultas. La UE tiene que tomar parte en eso. Ya han tenido luchas con PGGM de Holanda, Mitsubishi, Vestas de Dinamarca y Japón. En San Dionisio del Mar se imponen 200 generadores más grandes. Los comuneros ya no van a poder pescar o sembrar. Solo ganan las empresas. Para otorgar las licitaciones a las empresas requieren del permiso de la SEMARNAT, la que debe expedir una manifestación de impacto ambiental y el cambio de uso de suelo, los cuales se otorgan sin cumplir los requisitos.

COMENTARIOS Y RESPUESTAS

La Comisión Europea (CE), junto con los otros gobierno, participaron en el G20 y en Río + 20, fueron **éxitos, en temas de empleo, empleo digno, de juventud, seguridad social y lucha contra la pobreza**. No puede dar nombres de las asociaciones civiles que estuvieron, pero hay ideas para avanzar en la cooperación entre México e instituciones europeas como temas de migración, justicia, y seguridad. Sigue enriqueciéndose la cooperación.

No es verdad lo de las armas ilegales en México. Solo hacemos cooperación en seguridad. La UE implementa con México el diálogo sobre seguridad.

Se puede llevar una posición común de UE y México que ayude a cambiar la condición de la mujer. Hay una iniciativa en México con Francia. Hay apertura para ello.

La Cláusula Democrática en DH, está encargada del mandato de democracia. El Diálogo de DH, están de acuerdo la UE en un espacio para eno solo para lo de género y violencia. Hay diálogo de derechos humanos, se escogen temas, cada año.

En muchos casos hay que hacer la armonización de las leyes, recomendaciones que pueden salir de este lugar.

No basta la consulta, es la autorización libre de las comunidades. No está legislada la consulta.

Muchos de los temas no fueron comentados o contestados por los gobiernos y en general sus respuestas se abocaron a que la sociedad civil hiciera las recomendaciones.

PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES

CELEBRACIÓN DE FOROS

- Se valora de forma positiva la celebración de estos foros.
- De cara a la próxima celebración de foros, es importante promover espacios de preparación conjunta, donde se definan objetivos, temas, metodología, participantes, entre las cuatro partes.
- Dar seguimiento estructurado a todas las propuestas que se están realizando en este espacio a partir de la instalación del mecanismo consultivo mixto.
- Crear un fondo, para participar en estos espacios y difundir los resultados.
- Abrir el espacio de diálogo a otros actores relevantes, como los parlamentarios europeos y a los Estados miembros, a integrantes de la comisión parlamentaria mixta de UE y México.

GÉNERO / VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

- Promover, en el marco de la preparación de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno UE-CELAC, un diálogo sobre género, donde se incluye un plan de acción bi-regional sobre VCM. El contenido versaría sobre el cumplimiento de las Convenciones Internacionales y Regionales: (Convención Belem Do Para, Convenio para la lucha contra la violencia contra la mujer y su prevención). El plan debe

incluir medidas diversas como la lucha contra la impunidad, contra los estereotipos, entre otros.

- Dar seguimiento al cumplimiento de recomendaciones de organismos internacionales en la lucha contra el feminicidio en Europa y México. En particular, al cumplimiento de la Sentencia Corte Interamericana de DH en torno al caso Campo Algodonero.
- Promover una posición conjunta de cara a la reunión de la Comisión de la Mujer de Naciones Unidas.

CAMBIO CLIMÁTICO

- Promover la participación de la sociedad civil en la definición de estrategias conjuntas regionalizadas para el cambio climático en el marco multilateral. En particular, dar seguimiento de los acuerdos de RIO+20 y G20 en el cambio climático.
- Trabajar juntos para que la **Economía Verde** sea un instrumento efectivo para la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible, y que incluya la participación efectiva de las comunidades campesinas- indígenas para que sean parte de la planificación, ejecución y evaluación de los proyectos.
- Promover -de manera conjunta- la realización de acciones de emergencia concretas para aminorar los impactos del cambio climático; reforestación, limpieza de cuerpos de agua, limpieza de la tierra y otros.

DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

- Vigilancia y seguimiento conjunto del comportamiento de las empresas, para que cumplan con los estándares internacionales de derechos humanos.
- Incluir en la agenda de las relaciones UE-México, y a nivel multilateral, el debate sobre las inversiones de las empresas en territorio de los pueblos y comunidades indígenas.
- De cara a la cumbre UE-CELAC, incluir el compromiso de las partes para promover el derecho de los pueblos indígenas a la tierra y al territorio, y en particular el derecho de consulta y al consentimiento previo, libre e informado de los pueblos indígenas. En particular con los directamente afectados.

EMPLEO Y COHESIÓN SOCIAL

- Armonizar los esfuerzos para la generación del empleo DECENTE, de acuerdo con la definición de la OIT para luchar contra el desempleo.

- Trabajar de forma conjunta, desde varias instancias, a nivel bilateral y regional sobre trabajo juvenil y pobreza. Hacer esfuerzos por continuar con la campaña de trabajo decente, trabajo juvenil y lucha contra la pobreza.
- Recuperar la centralidad del desarrollo y la cohesión social, en el marco de la Asociación Estratégica y en los distintos espacios multilaterales donde la UE y México participan. Establecer nuevas formas de cooperación, que atiendan en inversión, la generación de trabajos dignos con salarios remuneradores.

SEGURIDAD

- Fortalecer el diálogo sobre los temas de seguridad a nivel bilateral y regional, con una perspectiva de derechos humanos. En particular, enfocado a la erradicación de las causas que generan este fenómeno.
- Incluir la problemática del tráfico de armas y la política de drogas, como ejes estratégicos del diálogo, que permita -entre otros- el intercambio de buenas prácticas; en este sentido buscar salidas a nivel multilateral para cambiar la estrategia global de lucha contra las drogas.
- Vincular el diálogo de alto nivel sobre seguridad y justicia, con la implementación efectiva del Acuerdo, en materia drogas UE-México (19 de marzo de 1997) sobre precursores químicos. Desarrollar las posibilidades de cooperación de *Asuntos policiales y de seguridad* (3.3 del Plan Conjunto sobre Asociación Estratégica).

MIGRACIÓN

- Fortalecer la perspectiva de derechos humanos en el diálogo de alto nivel sobre migración, a nivel bilateral - bi regional.
- Armonizar las acciones adoptadas a nivel multilateral en la implementación de políticas a nivel interno.

DIALOGO DERECHOS HUMANOS

Se saluda al Dialogo intergubernamental DDHH y se propone una metodología y medidas para mejorar la eficacia de los mismos:

- Ampliar y reforzar la participación de la sociedad civil en las consultas previas al diálogo en DDHH, en particular sobre el contenido de la agenda. Asimismo, se recomienda garantizar mayor transparencia y dar mayor publicidad de los acuerdos alcanzados para facilitar la rendición de cuentas.

- Aprovechar el Seminario de Sociedad Civil sobre DDHH donde participen también las autoridades, para que estas puedan tomar en cuenta los insumos para el diálogo.
- Se propone a las autoridades de ambas regiones, que al concluir al Diálogo se alcancen compromisos concretos, con indicadores de resultados claros, y medibles, a los cuales se dará seguimiento en las relaciones bilaterales (entre diálogos en Bruselas y en México). Se recomienda al inicio de cada nuevo diálogo hacer un balance del cumplimiento de los compromisos alcanzados previamente.

A NIVEL MULTILATERAL

- Continuar el trabajo realizado de coordinación UE- México, donde se incluya la participación de la sociedad civil en todas las áreas relevantes.
- Fortalecer la coordinación multilateral, con participación de la sociedad civil, en temas fundamentales como son: el energético. A los parlamentarios de la mixta México UE, con el tema de la alimentación, de seguridad, de educación y tecnología.
- Promover reformas del sistema de ONU; democracia de la OMC (mercado y comercio justo) y ECOSOC (diálogo con sociedad civil).

RELATORÍA DE LA MESA 2 ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES

Moderación: Fabio Fabbi, Comisión Europea, DG TRADE

Relatores: Martín Velazquez, Concausa

Las autoridades tomarán nota de las preocupaciones y sugerencias presentadas durante la realización de los trabajos de esta Mesa que se presentan a continuación:

DIAGNÓSTICO

En el apartado de diagnóstico, las autoridades México-Unión Europea (UE) presentaron algunas cifras:

- El Tratado comercial ha conseguido un intercambio del 7% por años desde de su firma, aunque la proyección de intercambio comenzó a crecer desde los años noventa. En términos reales, el intercambio se ha duplicado, hoy en día.
- Hay superávit comercial de la UE con México, pero con una tendencia a la baja de forma relativa; si se presenta con base en volúmenes, se aprecia una evolución constante, mientras su importancia relativa disminuye. Se pasa de un 33% a un 20% en tendencia.
- Las exportaciones mexicanas a Europa en el sector de transporte, han crecido 17% en componentes y autopartes, en tanto, instrumentos de precisión para servicios médicos y otros han crecido en 24%. México tiene niveles de competitividad, pese a sus problemas de pobreza extrema en un sector de la población.
- La estructura de comercio entre México y la UE tiene una base industrial de 80% entre manufacturas, productos químicos, transporte y materias primas fundamentalmente.
- A pesar de que la liberación comercial en materia agrícola es menor, México ha aumentado en sus productos de exportación, han crecido en 10% por año desde la firma del Tratado.
- México se ha consolidado en 26 productos de los cuales 11 son principales, pero tres productos son de primer exportador: café orgánico, cerveza y miel. Hay sectores de la economía cooperativa agrícola que están aportando bienestar a familias campesinas mexicanas que exportan sus productos, cuya principal promoción se da en ferias que se realizan en Europa con éxito como parte su proceso de comercialización.

En este diagnóstico, destacamos que la información que presentan algunos de los sindicatos es importante para resaltar la existencia de violaciones permanentes a los derechos laborales, comenzando por la existencia de contratos de protección patronal, firmados sin el conocimiento de los trabajadores, llegando a firmar aun cuando no se ha contratado a un solo trabajador, el uso del outsourcing como mecanismo de evasión de responsabilidades laborales y simulando la existencia de responsabilidad social de las empresas, cuando en realidad no hay. En este contexto se deben los instrumentos de evaluación de las recomendaciones establecidas en los lineamientos de la OCDE, en el Pacto Mundial y en los Informes de Iniciativa Global de Responsabilidad Social de las Empresas y la OIT.

Plantea el sindicato empresarial que en México hay organizaciones y empresas que trabajan cabalmente en materia de responsabilidad social. Se entregan distintivos de responsabilidad social, se siguen las mejores prácticas comerciales como la Alianza por la Responsabilidad Social Empresarial, participan el CCE, COPARMEX, CONCAMIN; los sindicatos de trabajadores sostienen que esas prácticas no contemplan indicadores de respeto a los derechos laborales como el de libertad sindical y contratación colectiva.

La representación de sindicatos de México, además destacó que la forma de medir la responsabilidad social empresarial es diferente respecto a la medición de la parte empresarial.

Una parte de los representantes del sector empresarial mexicano destaca que se debe reconocer que existen empresas que son muy serias en materia de responsabilidad social en México.

REPERCUSIONES DEL LIBRE COMERCIO ENTRE MÉXICO Y UNIÓN EUROPEA

En este apartado las organizaciones sociales y civiles mexicanas, presentan una serie de preocupaciones, problemáticas y repercusiones que afectan a comunidades y trabajadores por la implementación del Tratado Comercial UE - México.

Un representante de organizaciones sociales y civiles de México, dijo que México tiene una dependencia alimentaria del 40% en siete granos básicos, mientras que la UE tiene como base garantizar el abasto de alimentos básicos y su protección, aunque se vislumbran ya algunas importaciones europeas de granos básicos como en el caso de trigo duro de México. Se enfatizó que los atentados en materia de soberanía alimentaria en granos básicos, no ayuda a un tratado comercial justo, como lo reiteró otro representante de organizaciones campesinas mexicanas. El hambre y la falta de acceso a alimentos, entre la partes de intercambio comercial se debe atacar, ya que la crisis económica mundial y sobre todo hoy, cuando Europa muestra estragos entre su población, como el caso de mendicidad en las calles de Bruselas.

En tanto, representantes de la sociedad civil mexicana, destacaron, las consecuencias de las externalidades en materia de inversiones, como el caso de extracción de petróleo y de inversiones en materia de energía eólica para el caso del Istmo oaxaqueño hacia las comunidades y la naturaleza. Se destacó que esas externalidades no son contempladas dentro de los propios procesos económicos cuando se tiene que incluir para evitar las consecuencias negativas en el proceso de intercambio.

Al profundizarse en el sector de inversiones de energías renovables, representantes de las comunidades indígenas de Oaxaca-México, señalaron que en el caso de las inversiones de la industria eólica en el Istmo de Tehuantepec en las comunidades indígenas zapotecas, Ikoots, de Juchitan, Unión Hidalgo, La venta, La Ventosa, Santa Maria Xadania, San Dionisio del Mar, San Mateo del Mar, Santa María del Mar, San Francisco del Mar, Álvaro Obregón, en el estado de Oaxaca en México, se presenta incumplimiento de responsabilidad social de empresas europeas, en cuanto a no cumplir con el derecho a la consulta previa, libre e informada de los pueblos indígenas consagrada en el acuerdo 169 de la OIT y falta de transparencia en los requisitos para permisos y autorizaciones ambientales y manejo de tierras.

Al respecto las autoridades mexicanas señalaron que al parecer hay un cumplimiento en el requisito de solicitud de permisos correspondientes, pero puede existir un nivel de ilegalidad en gobiernos locales, señaló desconocer detalles; sin embargo, en respuesta, representantes de la sociedad civil mexicana, dijeron que los permisos para zona de manglares, como es el caso de las inversiones en la zona istmeña para inversiones de empresas europeas eólicas, los otorga la Secretaría de Medio Ambiente, son permisos especiales que no se otorgan con facilidad y no se entiende como se entregaron con rapidez.

Un impacto se ilustra con la industria llantera en México, al retirarse la empresa alemana Continental en 2001. Fue el caso del sindicato de Euzkadi que libró durante tres años una huelga para conseguir los medios de producción y trabajar en un proceso de economía social por medio de la creación de una cooperativa.

A la fecha se han generado 500 empleos, más que cuando se iniciaron las operaciones después de huelga. Este caso es un ejemplo de lo que no debe pasar con la inversión europea cuando no se respetan los derechos laborales mexicanos de los trabajadores.

Para la representación de la UE, un mal punto para el intercambio es lo que enfrentan las pequeñas y medianas empresas para comercializar productos, se necesitan reglas claras para eliminar las barreras “innecesarias” al libre comercio.

Ante el diagnóstico negativo que presentaron algunos representantes mexicanos de organismos civiles respecto a la exclusión de sectores campesinos, pequeños empresarios, cooperativistas, por la falta de acceso a instrumentos y programas de fomento a la

economía social. La representación de UE, destacó algunas vías instrumentales para ello como AL-INVEST para promover la inclusión social.

La sociedad civil mexicana, respondió diciendo que hay poca difusión de la información de dichos programas de inversión, se necesita mayor difusión en información al respecto.

Las autoridades México-UE, insistieron en destacar que además del componente económico-comercial, hay un interés importante en fomentar la inversión social. Hay más de 20 millones de euros para inclusión social por parte de la UE.

Hay 13 mil empresas en México con capital europeo, que dinamizan el Tratado Comercial UE-México, pero hay un acceso complicado de varias que buscan que la relación comercial sea por irregularidades y obstáculos administrativos.

Se reconoce la colaboración de esas inversiones para la generación de empleos en México por parte de la representación mexicana de sociedad civil, pero hacen hincapié en que hay violaciones a DDHH en sentido amplio y complicidades en ilegalidades para cubrir los requisitos de permisos correspondientes a inversiones; se enfatizó que este comportamiento contradice la propuesta de libre comercio y cooperación, porque viola derechos sociales y territoriales y pone en entredicho la viabilidad del intercambio, ya que en ocasiones las inversiones europeas se prestan a la falta de transparencia, se suman a corruptelas, en tanto, señalaron que las empresas multinacionales europeas que llegan a las regiones de México, destruyen en ocasiones la economía local de comunidades rurales, afectando especialmente a los pueblos indígenas. Hay preocupación por la irresponsabilidad social de esas empresas.

La representación campesina de la delegación mexicana de la sociedad civil, insistió en que la condición de país de renta media alta con que se califica a México no se corresponde, ya que existen 28 millones de población en pobreza alimentaria, según datos oficiales de México, producto de la globalización. Esta situación no puede seguir así.

La autoridad de la UE reitera que el Acuerdo Global México-UE en sus tres pilares – político, comercial y cooperación- buscan promover el progreso de sus ciudadanos.

Por su parte la representación de la sociedad civil europea señala que la UE tiene la obligación de asumir la responsabilidad de los impactos negativos de sus políticas comerciales, en este sentido, la coherencia de las políticas para el desarrollo, se refieren a los contemplados en el CPD –Coherencia de Políticas para el Desarrollo- es una prioridad de la UE desde 2005 más o menos. Este implica que todas las políticas de la UE, es decir comercial, financiera de cooperación al desarrollo deben seguir un objetivo de desarrollo.

También señalaron que las políticas comerciales de la UE tienen consecuencias negativas para los trabajadores mexicanos, pero también fragilizan los derechos laborales y sociales de los trabajadores europeos “con o sin empleo”.

Después de 12 años de tratado comercial, plantean que es necesaria una evaluación de impacto, cuya metodología implica un grado de complejidad, pero su realización está planteada y presupuestada. Sobre el punto la representación mexicana de la sociedad civil se destaca que no se puede aplazar más, la evaluación.

La representación de la autoridad de la UE, dijo que el TLCAN México-Unión Europea está en una etapa hacia la madurez que va dejando su edad de transición, donde disminuye sensiblemente sus aranceles; presenta un periodo de reflexión donde varios grupos trabajan para contemplar los cambios y ajustes para ponerlo al día y actualizarlo en áreas que se puedan profundizar.

DEBATE

En el marco de la crisis surgen preguntas desde la sociedad civil mexicana cómo el grado en que el Acuerdo es benéfico, todavía no se ven beneficios claros en las personas de “a pie”, es decir, en la población transcontinental.

En términos de responsabilidad social, destacaron que si las empresas eólicas, no cumplen con la aplicación de códigos éticos, no hay perspectiva positiva para las inversiones en energía renovable europea en territorio mexicano.

La autoridad de la UE, reitera que se limitan a recomendar a los inversionistas europeos siempre que se respeten las leyes locales donde se invierten.

Se reconoció que hay una inversión pequeña de la UE en apoyo a PYMES. La representación de la sociedad civil mexicana dijo que no puede haber un impacto en bienestar, si no hay más aportes para políticas de crédito a PYMES. Se deben aprovechar los resultados positivos del trabajo realizado en esta materia entre México y la UE.

Las PyMES son el esquema más viables para la distribución de riqueza, éstas pueden ayudar con rapidez al desarrollo. Los recursos de UE asignados, deben diagnosticarse para conocer su impacto, la metodología del PNUD serviría de ejemplo.

La representación de los empresarios mexicanos, planteó a la autoridad de la UE que es importante que se reconozca que México ha cumplido sus compromisos de desgravación, abrirse es mejor que cerrarse, sobre todo cuando hay países como Brasil y Argentina que se cierran ante un déficit en el sector automotriz. La UE debe destinar más recursos a inversiones.

La representación indígena de México destacó que en la forma actual no se pueden seguir realizando inversiones de empresas eólicas que atenten contra la cultura indígena y sus formas de vivir, en tanto que la generación de trabajo es precario, autoritario y excluyente, ya que deja fuera a esas comunidades de transferencia de tecnología en materia de energía renovable.

La representación cooperativa industrial de México argumenta que las autoridades transatlánticas del Acuerdo Comercial deben tomar en cuenta que la razón de ser de la inversión, es la generación de riqueza y esa riqueza no tiene perspectiva de libre comercio si no hay distribución justa de esa riqueza.

PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES

- Se debe realizar -como se comprometió la Unión Europea (UE) hace dos años- a una evaluación del Acuerdo Comercial con un enfoque de derechos humanos.
- Se debe modificar la relación comercial, tomando como base las asimetrías reales entre México y la UE, reconociendo que el hambre es un mal que se debe erradicar conjuntamente.
- Se debe realizar una medición de calidad del beneficio en la cohesión social de las inversiones europeas en México.
- Los gobiernos deben aplicarse más en el intercambio en beneficios de la economía social. Deben promoverse más inversiones.
- Las autoridades deben reconocer las externalidades y resolverlas para mejorar las políticas económicas y comerciales del Tratado.
- Al realizarse las inversiones de las empresas de los Estados miembros de la UE, deban cumplir con las reglas jurídicas y de derecho laboral de México. Debe cumplir con los códigos de ética y conducta y tratados internacionales.
- Se recomienda que la UE en sus políticas comerciales sea consistente con el compromiso de la Cláusula Democrática.
- El Acuerdo debe servir para asegurar la plena promoción del trabajo decente según OIT: el derecho a la consulta en los pueblos indígenas, cuidado del medio ambiente, de manera permanente y monitoreada.
- La UE al reconocer que México ha cumplido con sus compromisos suscritos en tratados comerciales espera reciprocidad. La UE debe apoyar a México en la OMC para que otros países también cumplan. En el caso concreto que cumplan Brasil y Argentina.

RELATORÍA DE LA MESA 3 COOPERACIÓN

Moderación: Armando López Trujillo, Secretaría de Relaciones Exteriores

Relatoría: José María Zufiaur Narvaiza, del Comité Económico y Social Europeo y Cristina Hardaga Fernández, Centro de Derechos Humanos de la Montaña “Tlachinollan”

PRESENTACIÓN OFICIAL DEL PROGRAMA PARA LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO CON MÉXICO, SR. FEDERICO ZORZAN

Actualmente se está en la fase de definición del marco de cooperación y actividades 2014 – 2020, el que será decidido por los Estados Miembros y el Parlamento Europeo.

A pesar de la crisis se ha incrementado el capítulo de cooperación, y se ha propuesto que consista en 100 mil millones de euros para todo el mundo, en los cuales se contempla la relación bilateral y regional, junto con programas temáticos en materia de medio ambiente, apoyo a sociedad civil, energía renovable y género, entre otros (aproximadamente son 25 programas).

Para la Unión Europea (UE) el objetivo central de los programas es la erradicación de la pobreza en los que están incluidos objetivos complementarios.

Actualmente, debido a que México ha sido identificado como país de renta media alta, junto con Colombia, Chile, Ecuador y Brasil ya no contará con un programa de cooperación bilateral (en el caso de Colombia, Ecuador y Perú existe una oposición del Parlamento Europeo y de países miembros en situarlos como países de renta media.)

En este sentido, debido a la política de diferenciación, la revisión del instrumento de Cooperación al Desarrollo no contará con recursos derivados del Programa de Cooperación Bilateral. Por tanto a partir de 2014 no habrá un rubro de ayuda bilateral para México. Sin embargo, con relación al Instrumento para el Desarrollo, se están incluyendo nuevos elementos y objetivos, por lo que se contará con varios sub-capítulos.

Actualmente está en curso el Observatorio de Cohesión Social y un Laboratorio de Cohesión Social en el ámbito de la educación y la cultura que atiende temas de recursos sociales, educación y salud. Respecto a procuración de justicia, está contemplado en los fondos del Programa 2007- 2013, en virtud de que no se ha desarrollado, los fondos serán utilizados en los próximos años.

Se planteó por la Unión Europea, que si bien entre los objetivos centrales de los programas de cooperación está la erradicación de la pobreza, se entiende que ésta se debe a la falta de cohesión social y para ello hay instrumentos regionales.

Debido a que para el periodo 2014-2020 no habrá cooperación bilateral, ya no existirá un documento estrategia de México. En adelante ya no habrá esa modalidad; por ello, este Foro es importante para que se pueda contar con información que permita ayudar a la configuración de una nueva estructura de líneas de financiación. El documento de trabajo entre México y la UE es el Plan Conjunto.

De acuerdo con la presentación de la Unión Europea los marcos de consulta serán directos a quién beneficia la cooperación. Por otra parte, la Unión Europea señaló que la participación del sector privado siempre ha sido un componente importante para las contribuciones a los países.

El Programa para la sociedad civil asciende a 1,800 millones de euros.

Por su parte, el gobierno mexicano hizo una valoración general e inicial de los resultados a diez años de la cooperación. Existe un programa de cooperación en materia de ciencia y tecnología que da lugar a un diálogo, que ha realizado cinco reuniones, en las cuales se definen las líneas estratégicas de este proyecto. En materia de educación, hay un diálogo en materia de educación superior entre especialistas en temas concretos, en los que se está trabajando para tener intercambios de experiencia entre UE y México.

DEBATE

Por parte de la sociedad civil mexicana se hace un extrañamiento por la eliminación en el Programa General del Foro, la cuarta Mesa relacionada con la institucionalización del diálogo pues hay temas pendientes, entre ellos el Observatorio Social que ha sido presentado pero aún no definido con claridad. Asimismo, se externó preocupación por la metodología y proceso de abordar el debate; se requeriría hacer un balance de lo que se ha realizado y el impacto de la Cooperación, uno de los tres componentes del Acuerdo, sin embargo se inició abordando los proyectos venideros.

Por otra parte es discutible que países de catalogados como de renta media, como México, que tienen altos sectores en pobreza, se les excluya de la cooperación que aborda prioritariamente este tema.

Respecto a México, es necesario que la Unión Europea informe la cantidad que se contemplará en materia de los Programas de Cooperación en el futuro, así como desagregar lo otorgado.

Es fundamental incorporar al proceso de discusión, entre sociedad civil y gobierno, los modelos de desarrollo; se considera que la participación social ha sido bastante escasa en el diseño e implementación de proyectos. En el ámbito de la cooperación la participación

de la sociedad civil no ha sido incluida. No hay espacios de diálogo, ni mecanismos, tampoco se lleva a cabo una evaluación integral para mejorar los programas y recuperar las acciones realizadas.

No hay control de resultados ni participación suficientes. La cooperación requiere ser entendida integralmente. Asimismo, se deberá consultar e informar de manera general a los organismos representativos de la sociedad civil, sin perjuicio de la obligada consulta a quiénes serán motivo y objeto de la cooperación. Se reiteró que no se cuenta con mecanismos efectivos de seguimiento y rendición de cuentas.

A la fecha no existe una valoración del impacto social de la cooperación, pues el gobierno de México y el de la UE únicamente describen y enumeran los proyectos. A esto se suma la falta de consulta tanto a las poblaciones supuestamente beneficiarias de la cooperación, como a las organizaciones de la sociedad civil. Respecto a la Ley de Cooperación, las organizaciones de la sociedad civil no fueron incluidas y en esa medida, los observatorios sociales son muy importantes, pueden ser temáticos y territoriales, dando cuenta de los procesos e impacto de la cooperación.

La sociedad civil y las empresas tienen una responsabilidad del entendimiento y necesidad de regular la cooperación del desarrollo.

El CESE trabaja permanentemente con las instituciones, hace dictámenes, plantea sus opiniones sobre los instrumentos de financiación entre otros. En todas las materias presentadas ha dado opinión y de esa manera se participa. Respecto a su relación con organizaciones de la sociedad civil europea, se participa y mantiene la consulta ante peticiones concretas. Además recomienda que haya mecanismos para mejorar la definición e intención de empoderar a las organizaciones que reciben la cooperación. Por ejemplo, a través de la designación de una persona de contacto en las Delegaciones con organizaciones en terreno para la redacción de propuestas para presentar solicitudes de cooperación.

El CESE ha ofrecido su estructura para que haya mayor presencia de las organizaciones sociales, a través del Servicio Exterior de la UE. Según el CESE no existe una participación suficiente de la sociedad civil en la definición de las políticas, en el formato de canalizar los recursos y destino de éstos. Por ello, es necesario evaluar el impacto de los proyectos a partir de los recursos destinados, cómo y a quién se ha canalizado.

El CESE considera que no es conveniente mezclar lo que son organizaciones de la sociedad civil con agentes no estatales, esto es, autoridades locales, sin perjuicio de la cooperación entre ambas.

PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES

- Para las organizaciones de la sociedad civil europea que no están en el CESE, se propone establecer una ruta de trabajo para el seguimiento del espacio de cooperación para intercambiar y dar opiniones sobre las acciones que se están emprendiendo y vincularse más a esa participación del CESE. Todas las organizaciones de la sociedad civil reclaman y solicitan un espacio de trabajo, colaboración y de seguimiento en la política de cooperación europea.
- Se propone considerar un proceso de transición a modelos de desarrollo más sostenibles, así como redefinir ejes temáticos para una cooperación de temas más críticos y cooperación incluyente.
- Se requiere una valoración de parte del Gobierno Mexicano con organizaciones de la sociedad civil, en torno al Acuerdo en su componente de cooperación y su impacto en los últimos diez años.
- Las organizaciones de la sociedad civil expresan su preocupación por la reducción de fondos destinados a la sindicalización.
- Es importante discutir cómo se define y desarrolla el concepto de renta media, en virtud de las decisiones tomadas y sus efectos. También se considera que no ha sido adecuado que el objetivo de aproximación de la cooperación sea erradicación de la pobreza. En el mismo sentido, se requiere analizar el concepto de cooperación y los términos en los que será utilizado.
- De la experiencia, se deben recuperar proyectos que como el adoptado, en materia de seguridad, fue un fracaso en México, pues tal proyecto terminó sin cumplir los objetivos iniciales de impactar en la población considerada para el mismo.
- Muchas de las organizaciones no están en contra de la diferenciación, pero el asunto es el tipo de modelo de desarrollo que requieren los países y bajo qué indicadores se realiza la diferenciación. Se expresó una preocupación frente a los nuevos mecanismos de cooperación como el Mecanismo de Inversiones para América Latina (MIAL) que no contempla una participación de la sociedad civil.
- Ante el desconocimiento de cómo han sido implementadas las Directrices en materia de derechos humanos y cómo serán instrumentadas, se requiere valorar la posibilidad de otorgar fondos específicos para su implementación.
- Hace falta información respecto de cuánto dinero será destinado dentro del rubro de organizaciones de la sociedad civil, y en concreto a las organizaciones sindicales.

- Debe establecerse un marco de las normas internacionales para regular la actuación del sector empresarial en otros países. Por ejemplo, cuando se habla de cooperación cómo se logra la coherencia de las políticas europeas si las políticas comerciales están impactando en las acciones o planes paralelos que se están realizando.
- Establecer los recursos dirigidos a México en materia de cooperación, particularmente conocer los montos y propuestas de destino de los fondos con la finalidad de llevar a cabo una discusión con las organizaciones de la sociedad civil. Asimismo, se solicita que previo a la aprobación y posteriormente a ésta, se lleve a cabo una presentación con las organizaciones de la sociedad civil y la UE.
- Se debe cumplir con el compromiso de una valoración conjunta entre el Gobierno mexicano y las organizaciones de la sociedad civil, sobre el componente de cooperación y su impacto los últimos diez años.
- Debido a que es un hecho la inclusión del sector privado como el agente del desarrollo, se requiere establecer criterios y mecanismos para regular sus acciones, con base a las normas internacionales. Particularmente se debe regular su actuación conforme a los intereses sociales y normas internacionales de protección a los derechos humanos y laborales.
- Establecer un reglamento de implementación y divulgación sobre a las líneas Directrices de la Unión Europea en materia de cooperación.
- Establecer fondos concretos que permitan a los estados Miembros de la UE y a la Delegación de la UE implementar las directrices de la UE en México.
- Llevar a cabo entre las diversas expresiones de la sociedad civil europea y mexicana, reuniones de discusión, seguimiento y evaluación sobre la cooperación.
- Impulsar por parte de la UE el fortalecimiento de la sociedad civil a través de actividades de capacitación para la gestión de proyectos. Asimismo, fortalecer la participación de la sociedad civil en todo el ciclo de proyectos (diseño, implementación y evaluación).
- Establecer de manera formal y obligatoria que el Gobierno Mexicano realice evaluaciones de impacto social respecto a las políticas de cooperación al desarrollo que ejecuta.
- De acuerdo con la respuesta conjunta entre el Gobierno mexicano y la UE implementar a la brevedad el Observatorio Social y los observatorios temáticos y territoriales de cara a las distintas prioridades.

- Asegurar que en los nuevos instrumentos de cooperación, como el Mecanismo de Inversión en América Latina se incluya la participación de la sociedad civil.
- Informar cómo se utilizarán y evaluarán los nuevos instrumentos de cooperación en materia de erradicación de la pobreza, desigualdad, laborales, seguridad, justicia, derechos humanos y medio ambiente.
- Incluir la perspectiva de los derechos humanos en el ámbito de los programas de cooperación en materia de seguridad y justicia, la cual deberá de ser informada y monitoreada de manera permanente.
- Asegurar la transparencia, difusión, acceso a la información y rendición de cuentas a los programas de cooperación, resultados y criterios para su continuidad (montos, beneficiarios, prioridades). Entre otros, se recomienda publicar en los portales oficiales de la UE y del Gobierno de México estos programas.
- Sobre políticas de diferenciación y de coherencia para el desarrollo:
 - i) Revisar los criterios que excluyen a los países de renta media de los recursos financieros de la Cooperación
 - ii) Proponer de manera concertada con estos países nuevas formas de financiación orientadas a sus problemas de desigualdad y consolidación democrática.

PARTICIPANTES DEL V. FORO

Organizaciones Sociedad Civil mexicana

1. Norma Castañeda - ALOP
2. Laura Becerra Pozos - DECA, Equipo Pueblo
3. Mari Carmen Llamas - Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana
4. Beatriz Luján - Frente Auténtico del Trabajo y RMALC
5. José Olvera - Sindicato de Trabajadores de la UNAM
6. Jorge Robles - Frente Auténtico del Trabajo y RMALC
7. Max Correa - Central Campesina Cardenista

8. Rodolfo Chávez - Movimiento La Parota
9. Juan José Echeverría - Cooperativa TRADOC
10. José Martín Velazquez - Concausa
11. Lucila Bettina Cruz - Asamblea de los Pueblos Indígenas del Istmo
12. Marcos Leyva - EDUCA
13. José Piña - Fundación Nuevo Milenio
14. Tomás López- Guadalajara 20- 20
15. Luis Antonio Huacuja - FES Acatlán-UNAM
16. Cristina Hardag - Centro de Derechos Humanos Tlachinolla
17. Alberto Xicotencatl - Casa del Migrante
18. Mateo Lejarza - CODIAC
19. Daniel Joloy - Centro de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos
20. Eduardo Vázquez Martínez - CROC
21. Luis Miguel Pando - Consejo Coordinador Empresarial
22. Víctor Manuel Iglesias - Congreso del Trabajo

Organizaciones Sociedad Civil europea

1. Gerard Karlshausen - CNCD/ 11.11.11/ CIFCA
2. Gustavo Hernández - Antena ALOP en Bruselas
3. Koen Warmenbol - Coalición Flamenca para la Cooperación Norte-Sur 11.11.11
4. Claire San Filipo - Amnesty Internacional
5. Susanna Daag - CIFCA
6. Erika Andrea González- CIFCA
7. Marta Ibero - CIFCA
8. Santiago Fischer – Justice et Paix
9. Patricia Jimenez - Heinrich Böll Stiftung European Union Office

10. Sandra Froidevaux – Protection International
11. Jean Marie Rogue – FIDH
12. Santiago de Navasques - FIDH
13. Thomas Miessen – ACV-CSC
14. Gustavo Hernandez – Antena ALOP en Bruselas
15. Isabelle Hoferlin - ITUC
16. Rosalba Icaza – International Institute of Social Studies- Erasmus University of Rotterdam
17. Juan Moreno – Confederación europeo de sindicatos
18. Max Castro Antonio – KU Leuven
19. Eleonara Catella – Business Europe
20. Eduardo Estevez Martin –Confederación Sindical de Trabajadores de las Américas (CSA-CSI)

Comité Económico y Social Europeo (CESE):

21. Beatriz Porres
22. Jose Maria Zufiaur
23. Fabio Casertano
24. Jose Maria Espuny

Gobierno Mexicano

1. Lic. Miguel Díaz Reynoso. Director General de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil, SRE.
2. Primer Secretario Armando López Trujillo. Dirección General de Cooperación Técnica y Científica, SRE.
3. Ministro Hermann Aschentrupp. Jefe de Cancillería en la Embajada de México en Bélgica, SRE.
4. Consejera Marcela Celorio. Encargada de los asuntos políticos con la Unión Europea en la Embajada de México en Bélgica, SRE.

5. Consejero Alberto Glender Rivas. Encargado de Temas Globales en la Embajada de México en Bélgica, SRE
6. Primer Secretario Jesús Velázquez Castillo. Encargado de la Sección Consular y de Cooperación en la Embajada de México en Bélgica, SRE.
7. Segundo Secretario Alejandro Sousa Bravo. Encargado de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos en la Embajada de México en Bélgica, SRE.
8. Tercer Secretario Luis Elizondo Belden. Área de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos en la Embajada de México en Bélgica, SRE.
9. Lic. Sergio Garza Santana. Encargado del área de informática en la Embajada de México en Bélgica, SRE.
10. Min. Jorge Rueda Sousa. Misión de México ante la Unión Europea, SAGARPA.
11. Lic. Adriana Rodríguez Romero. Misión de México ante la Unión Europea, SAGARPA.
12. Min. Roberto Reyes Barrera. Misión de México ante la Unión Europea, Secretaría de Economía.

Unión Europea:

1. Gianfranco Bochicchio, EEAS, Desk México
2. Vincent Chasteloux, DEVCO (coordinación geográfica) , Comisión Europea
3. Julián Conthe, Parlamento Europeo
4. Duarte Cunha de Eca Valente, EEAS
5. Tomas Dupla Del Moral, EEAS, Director para las Américas
6. Fabio Fabbi, DG Comercio, Comisión Europea
7. Maria Gotsi, EEAS, Desk México
8. Matthias Jorgensen, DG Comercio
9. Gabriele Lo Monaco, DG Comercio
10. Ana Paola Navarrete, DEVCO, Comisión Europea
11. Merete Pedersen, EEAS
12. Rosa Quevedo, EEAS

13. Cristina Toma, DG Empleo, Comisión Europea
14. Pascale Wauthier, EEAS, Co-desk Mexico
15. Federico Zorzan, EEAS, asuntos regionales para las Américas
16. Julita Bas, EEAS, Dirección para la Democracia y los Derechos Humanos

Medios de comunicación

1. Julio Godinez Hernández, periodista
2. Beatriz Manrique, Aquí Europa
3. Marco Appel, Proceso
4. Mirra Banchon, Deutsche Welle
5. Inder Bugarin, periodista